

## TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N 197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Octubre de 2012.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4.197,6	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	462,5
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	462,5
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.317,0
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.317,0
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.317,0
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.740,4
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.740,4
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.740,4
		E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal
mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]					23.566,7
E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo			hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	32.073,1
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	32.073,1
E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	64.510,1
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	70.745,6
E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	81.924,4
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	126.714,9
E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	102.569,4
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	102.569,4
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14.908,3
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14.695,0
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14.908,3
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14.695,0
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	39.579,7
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	146.527,7
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	39.579,7
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	146.527,7
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51.403,3
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	303.955,3
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51.403,3
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	303.955,3
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	12.677,6	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	19.293,0	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	14.448,1	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	32.011,2	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	50.692,9	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	69.096,1	
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	10.485,7	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	16.681,8	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	18.301,1	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	27.161,8	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	32.791,7	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	40.126,0	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	44.660,1	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	59.584,7	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	67.776,2	

K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada		a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1.051,6		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura		b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	0,0		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	66.368,1		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.129,6		
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	66.370,1		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.129,5		
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	132.160,4		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.608,6		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	132.160,4		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.608,6		
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	457.047,4		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.187,2		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	635.773,5		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.262,3		
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	939.834,1		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.542,4		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.857.904,6		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	21.207,8		
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	677.485,3
						mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.368,4
						mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	795.324,5
						mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.422,7
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	1.015.532,5			
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.874,6			
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	1.714.502,9			
			Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.113,5			
		O.M2	Medidor monofásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	17.113,5			
			Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.113,5			
		O.M3	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	13.944,7			
			Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	31.973,8			
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	33.591,6			
			Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	11.870,4			
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	19.042,7			
		R.2	Medidor trifasico	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	10.211,2			
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	42.689,4			
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	52.585,3			
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	41.610,7			
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	55.214,5			
				a) Cargo Fijo [\$/inspección]	44.871,0			
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	61.209,1			
				a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	163,6			

T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	9.804,9
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.331,9
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15.690,4
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.150,4
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	19.189,7
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.318,5
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	35.771,6
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.471,4
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	51.927,3
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.881,0
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	69.368,9
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.865,1
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	582,0
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.400,7
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	777,5
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	14.623,4
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.620,4
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.724,3
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.672,7
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	19.657,0
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.427,8
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	54.341,9
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.861,8
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	62.411,3
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.861,8
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	74.170,1

**VALORES INCLUYEN IVA**

(1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.

(2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.

(3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.